ROTOCOLIZACION
FECHA: 2/3/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 36/2021

Buenos Aires, 2 de marzo de 2021.

VISTO:

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 117/2021 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

Y CONSIDERANDO:

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Exclusividad N° 02/2021, cuyo objeto es la SUSCRIPCIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DE COMERCIO EXTERIOR-TARIFAR, SUMINISTRADO POR GUÍA PRÁCTICA S.A.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En base a la propuesta de especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Biblioteca y Dictámenes, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso e), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Exclusividad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación a la firma GUÍA PRÁCTICA S.A.

Con fecha 25 de febrero, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, constatándose la presentación de la oferta de la mencionada firma.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas, de donde surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, el Departamento de Biblioteca y Dictámenes informó que la oferta presentada por la firma GUÍA PRÁCTICA S.A. "... *se corresponde con las especificaciones técnicas y los aspectos relacionados a plazos generales establecidos en el pliego y está de acuerdo a lo solicitado por nuestro Departamento para la renovación de la contratación de los productos y servicios de Guía Práctica S.A. - Tarifar*"

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Contratación Directa por Exclusividad N° 02/2021, cuyo objeto es la SUSCRIPCIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DE COMERCIO EXTERIOR-TARIFAR, SUMINISTRADO POR GUÍA PRÁCTICA S.A.

Artículo 2°: ADJUDICAR a la firma antes mencionada el Renglón Único por Pesos veinticinco mil doscientos ($ 25.200,00) ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 4°: La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Máximo Salustri (Legajo N° 92.044) y María Eugenia Eguren (Legajo N° 90.093).

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración